



RESOLUCIÓN No. 0242

(Marzo 5 de 2010)

Por medio de la cual se convoca a elecciones de Representante Estudiantil Principal y Suplente ante el Consejo Directivo de la Institución

LA RECTORA DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA,
en uso de sus atribuciones estatutarias y legales, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario convocar a elecciones de Representante Estudiantil Principal y Suplente al Consejo Directivo, de conformidad con el Artículo 10 del Acuerdo 010 de 2005 (Estatuto General del Conservatorio).

Proceso que deberá cumplir lo estipulado en el Artículo 10°. Numeral 6°. del Acuerdo 010 de 2005, debido a que en la actualidad tanto el Representante Principal como el Suplente son egresados de la institución.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Convocase a elección de representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, para un periodo de dos (2) años.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Tendrán derecho a elegir y ser elegidos los estudiantes que se encuentren debidamente matriculados, según listado que aparezca en las carteleras de la Facultad y dando aplicación siempre al Artículo 10°. Numeral 6°. del Acuerdo 010 de 2005.
- ARTÍCULO TERCERO:** Las inscripciones para candidatos serán los días 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2010, presentando el principal su formula del suplente.
- ARTÍCULO CUARTO:** El lugar de inscripción será la decanatura de la Facultad entre las 9:00 y 11:00 a.m. y de 2:30 a 5:30 p.m., de dichos días.
- ARTÍCULO QUINTO:** La elección será el 18 de marzo de 2010 de 8:00 a.m. a 12:00 meridiano.
- ARTÍCULO SEXTO:** La elección será mediante el sistema de papeleta secreta con participación libre en lo relacionado a escogencia de candidatos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Actuaran como jurados el Coordinador(a) de Bienestar Institucional, un representante de los profesores, el representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO NOVENO: Copia de la presente Resolución debe ser enviada a la Facultad de Educación y Artes (decanatura) para lo de Ley.

Expedida en Ibagué, a los cinco (5) días del mes de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA Rectora,

LUZ ALBA BELTRAN AGUDELO

EL SECRETARIO GENERAL,

JAIRO BERNAL GUARNIZO

Esperanza H.

Conservatorio del Tolima